



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
M O C O A

DECRETO ~~Nº~~ 0079 DE 2008

(28 FEB 2008)

*Por la cual se encarga a un funcionario de las funciones de
Director del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo.*

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas
en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO:

Que la Doctora IRMA TULIA CAMACHO TEJADA, Directora del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, viaja a la ciudad de Bogotá D.C, en asistencia al Taller de Consolidación del Plan de Desarrollo y otras diligencias propias de su cargo en la Superintendencia Nacional de Salud y Ministerio de la Protección Social, a partir 28 de febrero hasta el 04 de marzo de 2008.

Que para el normal funcionamiento de DASALUD PUTUMAYO, se hace necesario encargar a otro funcionario.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora LENNY YANETH ORDÓÑEZ GUERRERO, Subdirectora de Salud Pública del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, de las funciones de Director del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, sin facultades para adjudicar y suscribir contratos y moer personal de planta, por espacio de seis (6) días, contados a partir del 28 de febrero hasta el 4 de marzo de 2008.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa,

28 FEB 2008

JUAN CARLOS ESPINOSA SANTACRUZ

Gobernador del Putumayo (E)

Decreto 0074 del 28 febrero de 2008

Elaboro/R.H.D.

Revisó: Jurídica